



Universidad Veracruzana
Facultad de Medicina

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas del día doce de Abril del dos mil veinticuatro, reunidos en la Secretaría de la Facultad de Medicina, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, secretaria, Dra. Teresita Del Niño Jesús Aguilar López, Consejera Maestra, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Dra. Irene Gertrudis Rodríguez Santamaría, Dra. Duare García Ramírez, Representantes maestros; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente: -----

- 1.- Se asigna la plaza vacante temporal de Técnico Académico de Tiempo Completo con número de plaza 9841, a la Mtra. Naykary Yatzil Mesa Cañedo con número de personal 54307, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. -----
- 2.- Procede la solicitud del alumno **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO** 906 quien solicita Baja de la E.E. de Medicina Legal NRC 16229, por presentar empalme de horario. ----
- 3.- En respuesta a la solicitud de la alumna C. **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N4-ELIMINADO** 907 quien solicita baja de la E.E. de Epidemiología NRC 85111, en el presente ciclo escolar se le propone cambio de NRC al de nueva apertura. -----
- 4.- Procede la solicitud de la alumna C. **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N6-ELIMINADO** 908 solicita cambio de título del trabajo recepcional "Conocimiento de los efectos del retinol como causante de malformaciones congénitas en mujeres Xalapeñas en edad reproductiva" en modalidad de tesis, por el nuevo título "**Prevalencia de dermatitis atópica y eficacia del tratamiento en pacientes pediátricos**", para lo cual queda con el mismo jurado designado anteriormente. -----
- 5.- Procede la solicitud de la alumna **N7-ELIMINADO 1** matrícula **N8-ELIMINADO** 909 solicita baja de la E.E. de Taller de pintura y dibujo NRC 11488, correspondiente al AFEL. -----
- 6.- Procede la solicitud de la alumna **N9-ELIMINADO 1** matrícula **N10-ELIMINADO** 910 solicita baja de la E.E. Medicina Legal NRC 16229, lo anterior es por conflicto de horario. -----
- 7.- Procede la solicitud del alumno **N11-ELIMINADO 1** matrícula **N12-ELIMINADO** 911 solicita Examen de Ultima Oportunidad, de la E.E. de Medicina del Trabajo, para lo que se le asigna como jurado a la Dra. Lizbeth Aida Ortega Pineda y Dr. Lauro Fernández Cañedo. -----
- 8.- Procede la solicitud de la alumna **N13-ELIMINADO** matrícula **N14-ELIMINADO** 912 solicita baja de la E.E. Radioterapia NRC 10789. -----
- 9.- No procede la solicitud del C. **N15-ELIMINADO 1**, quien solicita revalidación de materias cursadas en la Universidad Anahuac de Xalapa, lo anterior es por no contar con el avance mayor al 50% establecido en el reglamento de equivalencia. -----
- 10.- Se hace del conocimiento del Consejo Técnico el correo recibido por la Dra. MONTSERRAT ALHELI MELGAREJO GUTIERREZ, dicho correo con motivo de unas dudas sobre el Reporte de Desempeño Académico y Técnico u Órgano equivalente al Consejo Técnico, del período Febrero-Julio 2023. Al verificar en sistema, se observa que por omisión falto asentar registros en el rubro correspondiente a la evaluación de gestión académica y participaciones de cuerpos colegiados. ----



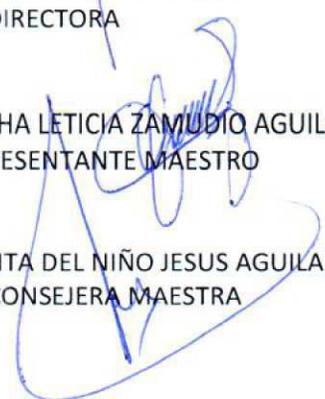
Universidad Veracruzana

Facultad de Medicina

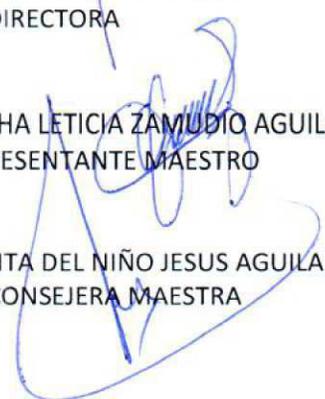
Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo once horas del día de la fecha. -----

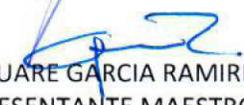

DRA. MONICA SANDOVAL GARCIA.
DIRECTORA


DRA. CLAUDIA MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ
SRIA. DE LA ENTIDAD ACADEMICA.


DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR.
REPRESENTANTE MAESTRO


DRA. IRENE GERTRUDIS RODRIGUEZ SANTAMARIA.
REPRESENTANTE MAESTRO


DRA. TERESITA DEL NIÑO JESUS AGUILAR LOPEZ.
CONSEJERA MAESTRA


DRA. DUARE GARCIA RAMIREZ.
REPRESENTANTE MAESTRO



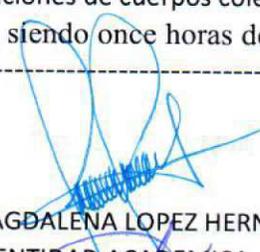
Universidad Veracruzana
Facultad de Medicina

CTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas del día doce de Abril del dos mil veinticuatro, reunidos en la Secretaría de la Facultad de Medicina, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, secretaria, Dra. Teresita Del Niño Jesús Aguilar López, Consejera Maestra, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Dra. Irene Gertrudis Rodríguez Santamaría, Dra. Duare García Ramírez, Representantes maestros; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente: -----

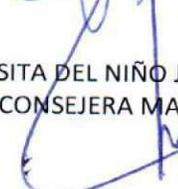
10.- Se hace del conocimiento del Consejo Técnico el correo recibido por la Dra. MONTSERRAT ALHELI MELGAREJO GUTIERREZ, dicho correo con motivo de unas dudas sobre el Reporte de Desempeño Académico y Técnico u Órgano equivalente al Consejo Técnico, del período Febrero-Julio 2023. Al verificar en sistema, se observa que por omisión falto asentar registros en el rubro correspondiente a la evaluación de gestión académica y participaciones de cuerpos colegiados. ---- Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo once horas del día de la fecha. -----


DRA. MONICA SANDOVAL GARCIA.
DIRECTORA


DRA. CLAUDIA MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ
SRIA. DE LA ENTIDAD ACADEMICA.


DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR.
REPRESENTANTE MAESTRO


DRA. IRENE GERTRUDIS RODRIGUEZ SANTAMARIA.
REPRESENTANTE MAESTRO


DRA. TERESITA DEL NIÑO JESUS AGUILAR LOPEZ.
CONSEJERA MAESTRA


DRA. DUARE GARCIA RAMIREZ.
REPRESENTANTE MAESTRO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- ***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."